



**COMUNIDAD DE PROPIETARIOS COMPLEJO URBANÍSTICO RESIDENCIAL DE LOS
ÁNGELES DE SAN RAFAEL. EL ESPINAR-SEGOVIA**

Los Ángeles de San Rafael, 31 de enero de 2011

Estimado/a propietario/a:

Como en años anteriores, es de nuestro interés hacerles partícipes de las gestiones más destacadas que se han llevado a cabo durante el pasado ejercicio, y para ello, le adjuntamos los correspondientes Informes de gestión, jurídicos y de cierre económico al 31/12/2010, poniendo en su conocimiento, con respecto a este último, que, como es costumbre de esta Comunidad de Propietarios, ya se ha procedido a la entrega de la totalidad de documentación económica del ejercicio de 2010 a la empresa auditora externa **LAVINIA, Auditoría y Consultoría S.L.**, para que los audite, de forma tal que, una vez que esta finalice sus trabajos y se emita el correspondiente Informe, éste les será remitido junto a la convocatoria a la Junta General Ordinaria que celebraremos a su cierre, estimando que tendrá lugar durante el primer trimestre de este año.

De forma personalizada se remite, junto a esta carta, la Liquidación de ingresos y gastos de su parcela correspondiente a los ejercicios 2000-2010, practicada conforme al criterio establecido en la Sentencia del Tribunal Supremo de 29 de mayo de 2009, sin efectuarse individualización alguna de los gastos. El saldo resultante, como ya se indicó en su momento, será regularizado, mediante la correspondiente periodificación presupuestaria, por el importe que también se le indica, a lo largo de un número de años igual al que se liquida, esto es, durante los próximos diez años.

Ante todo, debemos recalcar que durante el desarrollo presupuestario de 2010, conforme al Presupuesto de Ingresos y de Gastos aprobado en la Junta General celebrada al efecto, se ha tendido al ahorro, generando sinergias de abaratamiento de costes, evitando así que se incremente el gasto en la prestación de los servicios que demanda nuestra Urbanización dado el incremento del número de propietarios

Este mismo objetivo, es el que preside el Presupuesto de Gastos para el ejercicio de 2011, que se ajusta al criterio estricto del reparto estatutario del punto/metro cuadrado y, por tanto, a la Ley de Propiedad Horizontal y al criterio del Tribunal Supremo, con lo que se evitarán impugnaciones de las Asambleas que celebraremos, y que tenemos a bien remitirle para su conocimiento.

Para el logro de los objetivos pretendidos, se incentivará la domiciliación bancaria del pago de las cuotas trimestrales, ya que facilitará no sólo la gestión de su cobro, sino también la disposición de la tesorería precisa para cumplir con los gastos de mantenimiento necesarios de nuestra Urbanización.

Y con idéntica finalidad, se llevará a cabo una campaña de captación de direcciones de correo electrónico, (emails), entre los propietarios de la Comunidad de propietarios ya que consideramos que de esta forma, además de la intermediación que supondría, conllevaría también un importante ahorro en los envíos de correspondencia.

Con igual propósito, se tiene previsto para el presente año, (2011), tratar de generar un ahorro energético actuando en el alumbrado público de nuestras, mediante planes concertados con la Administración, acogiéndonos a las subvenciones, (a fondo perdido por parte de la Administración y créditos amortizables mediante el ahorro en el consumo), que se convoquen en desarrollo de los planes IDEA, Plan Futuro o Eren, cuya finalidad no es otra que, mediante nuevas tecnologías, se obtengan un menor consumo y una menor emisión de CO₂, en aras de lograr una imagen del servicio de alumbrado homogénea y eficaz en la intensidad y calidad del alumbrado.

Las consultas que, hasta la fecha, se llevando a cabo con diferentes empresas, nos han permitido elaborar un **Pliego de condiciones técnico-administrativas** que nos permitirá valorar y decidir la mejor oferta de que podamos disponer para su contratación para el cambio de iluminarias en la red de alumbrado público.

Aprovechamos la ocasión para pedirle que si tuviera alguna sugerencia con respecto a algunos de los servicios que se prestan, nos la haga llegar por correo o a través del formulario que al respecto existe en la página web de la Comunidad, en el convencimiento de que, bajo la premisa de mejora en la prestación de los servicios con que cuenta la Comunidad, será analizada y valorada por la Comisión Rectora que, como bien conoce, en la actualidad supervisa el desarrollo y gestión de los servicios que se prestan.

Hay que destacar y agradecer el impropio trabajo que los miembros de la citada Comisión Rectora han llevado a cabo durante el ejercicio 2010, dedicando su tiempo, trabajo y ganas para mejorar la convivencia que debe reinar entre



**COMUNIDAD DE PROPIETARIOS COMPLEJO URBANÍSTICO RESIDENCIAL DE LOS
ÁNGELES DE SAN RAFAEL. EL ESPINAR-SEGOVIA**

todos los comuneros y hacer flexible el tránsito a la recepción y prestación de servicios por parte del Ayuntamiento de El Espinar, de la que aún no tenemos fecha concreta; o a la prestación de servicios mediante la Entidad de Conservación que pudiera constituirse y que tutelaría el referido Ayuntamiento en beneficio de la totalidad de vecinos del término para que no existan los agravios y las diferencias que en la actualidad conocemos todos y que muy a nuestro pesar aún existen.

Asimismo debemos informarle que, para dar una cobertura más eficaz y de atención al propietario, se ha procedido al traslado de la oficina de la Comunidad al local ubicado en el Centro de Empresas ubicado frente al anterior emplazamiento, en la zona aledaña a la piscina comunitaria, de acuerdo al siguiente horario:

**HORARIO DE LA OFICINA DE LA
COMUNIDAD**

Lunes a Sábado

Mañanas : 10:00 horas a 14:30 horas

Tardes: 16:00 horas a 18:30 horas

Sábado mañana: 10:00 horas a 15:00 horas

Sábado tarde: 16:00 horas a 18:30 horas

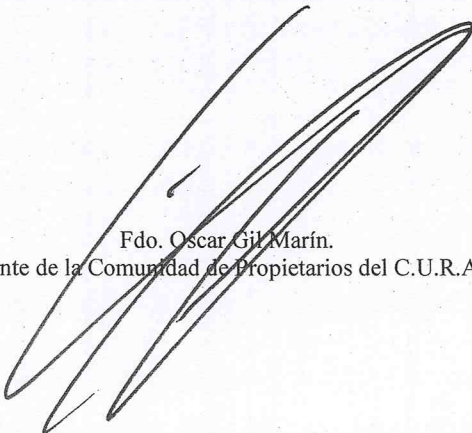
Domingo

Mañanas de: 10:00 horas a 15:00 horas

Por último, próximamente conoceremos las propuestas que nos harán los diferentes partidos políticos para las elecciones municipales del mes de mayo, mediante sus programas electorales que le haremos llegar para que puedan valorar la opción política que mejor considere, la decisión más conveniente para los intereses de nuestra urbanización. así como las fechas en los que cada partido tenga previsto dar un mitin en la Tenencia de Alcaldía ubicada en la zona comercial de nuestra urbanización, con la finalidad de ver hechas realidad las peticiones que en muchos casos se hacen al M.I. Ayuntamiento.

Sin otro particular y, como en ocasiones anteriores, esperamos poder contar, tanto con la Comisión Rectora como con los Órganos de Gobierno de esta Comunidad, con su confianza para poder cumplir los objetivos presupuestarios fijados así como las múltiples gestiones que en beneficio de los propietarios de la Urbanización se llevan a cabo..

Sin otro particular, atentamente.


Fdo. Oscar Gil Marín.
Presidente de la Comunidad de Propietarios del C.U.R.A.S.R.